

ANEXO A LA RESOLUCIÓN P/Nº: 48654

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS PARA OBRAS REGIONALES DE MEJORAS EN DISTRIBUCIÓN

1. SUBORDINACIÓN

La Unidad de Administración de Contratos para Obras Regionales de Mejoras en Distribución, está subordinada a la Dirección de Gestión Regional.

2. ATRIBUCIONES

- 2.1.** Administrar los Contratos de Ejecución de Obras así como los Contratos de Servicios Profesionales de Supervisión Técnica, correspondiente a las Obras Regionales de Mejoras en Distribución, a ser realizadas en el interior del país.
- 2.2.** Implementar las líneas de acción establecidas por la Dirección de Gestión Regional para las Obras Regionales de Mejoras en Distribución, definir conjuntamente con las Unidades Administrativas Regionales los pasos a seguir en la ejecución de dichas obras y efectuar el seguimiento y control de cumplimiento de los mismos.
- 2.3.** Coordinar las actividades de las Áreas de trabajo de: Proyectos, Control y Seguimiento, Fiscalización y Control Final, Inspección de Materiales y Equipos, Comunicación Social y Operación de Redes, correspondiente a Obras Regionales de Mejoras en Distribución.
- 2.4.** Realizar el monitoreo técnico, administrativo y financiero permanente de las obras correspondiente a Mejoras Regionales en Distribución.
- 2.5.** Recepcionar y evaluar los informes periódicos y remitir a la Dirección de Gestión Regional los avances y las desviaciones de las Obras y del Servicio de la Empresa Consultora.
- 2.6.** Gestionar la ejecución y fiscalización de las obras de distribución en Baja Tensión (BT) y Media Tensión (MT), correspondiente a las obras de mejoramiento de las líneas de autoayuda en el interior del país.
- 2.7.** Interactuar funcionalmente con las Unidades Formales y Temporales involucradas en la gestión de distribución en el interior del país.

3. ORGANIZACIÓN

- 3.1.** Área de Proyectos de Obras Regionales de Mejoras en Distribución.
- 3.2.** Área de Control y Seguimiento de Obras Regionales de Mejoras en Distribución.
- 3.3.** Área de Fiscalización y Control Final de Obras Regionales de Mejoras en Distribución.
- 3.4.** Área de Inspección de Materiales y Equipos de Obras Regionales de Mejoras en Distribución.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN P/Nº: 48654

- 3.5.** Área de Comunicación Social y Operación de Redes de Obras Regionales de Mejoras en Distribución.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN REGIONAL